



# Requisitos

## CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO

- Solicitud del titular por escrito dirigida al Director General.
- Copia del documento que acredite la propiedad cualquiera de los siguientes:
  - a) *Escritura pública certificada por notario.*
  - b) *Contrato de compra-venta certificado por notario.*
  - c) *Cesión de derechos sellada por el comisariado ejidal.*
- Copia del últimos recibo de pago de predial.
- Copia de identificación oficial INE vigente.
- Copia del último recibo de pago de agua.

---

En caso de **NO** acudir el titular presentar **CARTA PODER** con copias de credenciales vigentes.

*\*El costo del trámite se informará en el momento de la solicitud.*

